



## Panorama económico en Venezuela

### Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen mensual de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- En Venezuela continúa el crecimiento acelerado de casos diarios de COVID-19 y este 11 de abril de 2021 cerró con 1,101 contagios nuevos. La situación se ha complicado por la presencia de la variante brasileña en 13 estados del país, según el reporte del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). El impacto del SARS-Cov-2 se ha elevado a 40 casos por 100.000 habitantes, el volumen más alto desde que se detectaron los primeros contagios. En la primera semana de marzo el crecimiento de casos alcanzó 79 por ciento.
- Este rebrote ha tenido implicaciones para la movilidad a nivel nacional, ya que la Administración de Maduro respondió aplicando un esquema de cuarenta 7+14 que consiste en permitir una semana flexible por cada dos semanas de cuarentena radical. Este esquema se aplicará como mínimo durante el mes de abril y parte de mayo.
- Una consecuencia visible de la saturación del sistema de salud en Venezuela, es que la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG) ha establecido límites en los pagos de seguros para los pacientes con COVID-19. En un aviso con fecha 16 de marzo de 2021, el ente regulador informó a las compañías aseguradoras que solo se les exigiría cubrir hasta 14 días de cuidados intensivos en instalaciones privadas y pagar un máximo de US\$25.000 por paciente con coronavirus.
- Sin embargo, las cifras oficiales continúan sugiriendo que los niveles de infección se encuentran entre los más bajos de la región, a pesar de que la información disponible sugiere que la cantidad de personas vacunadas en este momento es muy baja.
- Al respecto, Presidente Nicolás Maduro anunció que el país ha llegado a un acuerdo con Rusia por 10 millones de dosis de la Vacuna Sputnik V, mientras que China recientemente donó 500 mil dosis de Sinopharm. Maduro también habría aprobado que el sector privado comprara 5 millones de dosis de vacunas Sputnik V. Debido a la poca capacidad de endeudamiento y los niveles de renta petrolera actual, todo indica que el gobierno depende de forma importante de sus aliados geopolíticos para hacer realidad las jornadas de vacunación.
- Venezuela es un país con grandes crisis en muchos frentes y con algunos de las más desafiantes condiciones en las Américas. Lo que es digno de mención, por ahora, es la flexibilización de los controles y se ha reavivado el uso generalizado de monedas extranjeras en las transacciones diarias. Este es un aspecto muchos observadores creen se va a seguir exacerbando en los próximos meses.
- Como resultado de una creciente dolarización transaccional, que el gobierno acepta, pero parece no respaldar, ha surgido el grave inconveniente de falta de cambio en divisas, ya que en Venezuela no circula una suficiente provisión del cono monetario completo de la moneda estadounidense. Esta situación ha llevado a los comercios a una búsqueda continua por reducir las barreras de pago.
- En marzo, una cadena de tiendas por departamento muy importante aplicó un mecanismo de vales o gift cards como solución para dar cambio en dólares, pero esta práctica fue suspendida



por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), la cual prohibió el uso de dicho sistema alegando que la empresa estaba condicionando al consumidor, ofreciendo un mecanismo de "vuelto" no autorizado.

- A pesar de este suceso, siguen saliendo a la luz esfuerzos por buscar soluciones a estas fricciones de pago. En abril, otro gran mayorista con sucursales y operaciones en todo el país implementó un sistema de gift cards o tarjeta de regalo orientado a estimular las compras desde el extranjero.
- La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) presentó el nuevo mecanismo de pago móvil interbancario comercio a persona (C2P), el cual deberá estar operativo en todos los bancos a partir del 15 de abril de 2021 permitiendo a los comercios realizar cobros de bienes y servicios a los clientes.
- El C2P básicamente es una herramienta desarrollada para que los comercios cobren a sus clientes sin necesidad de tener a la mano la tarjeta de débito ni documento de identidad, lo único que el comprador necesita es un teléfono donde recibir la clave de confirmación. Finalmente, el comercio registra el código y confirma la transacción.
- En cuanto a la actividad económica, la demanda interna venezolana sigue desligándose del bolívar soberano y depende cada vez más de las divisas. Según el último informe de Credit Suisse esto podría traducirse en que Venezuela experimente una variación positiva del producto interno bruto (PIB) este año. El banco señala que la principal explicación para este eventual mejora está en la "relajación de los controles" de la economía que Presidente Maduro ha venido aplicando, los cuales han "reavivado la actividad económica, aunque sea solo un poco".
- En cuanto a la producción petrolera, Venezuela reportó un incremento simbólico, llegando a los 538.000 barriles por día según comunicaciones directas y 521.000 barriles por día por fuentes secundarias (+11 por ciento y 7 por ciento respectivamente). Por el año, la producción ha subido 22 por ciento según información oficial y 26 por ciento según fuentes secundarias. Asimismo, el precio reportado del Merey para febrero subió 15 por ciento y cerró en US\$42.90 por barril.
- Los niveles de producción siguen siendo muy bajos comparados a los niveles que llegó a tener el país en años pasados, pero el sector petrolero sigue siendo el buen catalizador de la economía venezolana y no debería subestimarse el efecto que podría tener éste en la economía nacional si la producción empieza a subir de forma consistente.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.

---